

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15837 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras.*

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece en su artículo 25, que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidido por su titular, es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros Departamentos ministeriales.

La propia Ley, en su artículo 26, reconoce a las Oficinas Técnicas de Cooperación como unidades adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la Agencia Española de Cooperación Internacional aseguran la coordinación y, en su caso, la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación.

Por su parte el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aprobado por Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre dedica su artículo 15 a los órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el exterior, entre los que se encuentran, junto a los Centros de Formación de la Cooperación Española y los Centros Culturales, las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Los puestos directivos de estos centros podrán ser desempeñados por personal contratado bajo una relación de carácter especial de las previstas en el artículo 2.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

Por tanto, concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003 y el procedimiento previsto en la Instrucción conjunta de 6 de mayo de 2002, de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, la plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras, de acuerdo con las siguientes bases:

I) Características de la plaza y funciones

El Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras ocupará plaza prevista en el Catálogo de Personal Laboral de la AECI en el exterior y prestará servicios en la Oficina Técnica de Cooperación, órgano de la AECI integrado en la Embajada de España en Tegucigalpa, con ámbito de actuación en Honduras.

Desempeñará las siguientes funciones:

Apoyo, en general, a las labores del Coordinador General de la Cooperación Española.

Gestión y administración de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI en Honduras.

Gestión de los recursos económicos asignados por la AECI a los programas de cooperación.

Elaboración de informes y memorias de los programas de cooperación.

Gestión, seguimiento y control de los programas bilaterales de cooperación.

II) Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca, suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el R.D. 1382/85, de 1 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el modelo utilizado por este Organismo para los Adjuntos a Coordinadores Generales de la Cooperación Española y con mención expresa del posible traslado de mutuo acuerdo a otro país a plaza de similares características.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI, de 6 de mayo de 1992 (B.O.E. n.º 122 de 21 de mayo de 1992).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras, por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

III) Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- e) Ser titulado superior o medio universitario.
- f) Tener formación y experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

IV) Méritos específicos

- a) Experiencia en gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- b) Experiencia en Organismos o proyectos multilaterales de cooperación.
- c) Conocimientos de identificación, formulación, ejecución de proyectos y del enfoque del Marco Lógico.
- d) Conocimientos de gestión y legislación en el ámbito de recursos humanos y financieros de la Administración Pública Española.
- e) Capacidad para trabajar en equipo.
- f) Tener un buen conocimiento de la Cooperación Española en Iberoamérica, especialmente en el área centroamericana.

V) Solicitud

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de Currículum Vitae dirigida al Ilmo. Sr. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, Avda. Reyes Católicos, 4-28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras», sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

VI) *Proceso de selección*

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: el Director General de Cooperación con Iberoamérica.

Vicepresidente: el Subdirector General de Cooperación con México, América Central y el Caribe.

Vocales: 2 funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretaria: la Vicesecretaria General de la AECI, que actuará con voz y voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del currículum vitae del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución 29 de diciembre de 2000, B.O.E. 12.02.2001), el Secretario General, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Directores Generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretaria General de la AECI.

MINISTERIO DE DEFENSA

15838 RESOLUCIÓN 452/38173/2003, de 23 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38029/2003, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 55), se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el lugar y fecha que se relaciona:

- Academia General Militar: 01.09.03 a las 22:30 horas.
- Escuela Naval Militar: 01.09.03 a las 10:00 horas.
- Academia General del Aire: 02.09.03 a las 10:00 horas.

El viaje de incorporación se realizará por cuenta del Estado.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha que se indique, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 23 de julio de 2003.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Academia General Militar

Cuerpo General de las Armas

34108958	BOUZAS MARTIN, FERNANDO BRUNO ..	48,231
50883111	ENJUTO ROMOJARO, JOAQUIN	42,893
75773303	ZOZAYA SUNICO, JOAQUIN	41,293
47364312	SANTISO GARCIA, FRANCISCO JAVIER .	40,626
17453402	LAZARO LAVILLA, JAVIER	40,406
53075020	ORTEGA HURTADO, FRANCESC	40,035
71278083	GONZALEZ DE LA CUEVA LOPEZ, ALFRE-	
	DO	39,972
50751010	ROMERO VEGA, ANGEL	39,848
53164451	IGLESIAS VAZQUEZ, MARCOS	39,824
50128057	JIMENEZ LOPEZ DE LAMELA, DANIEL	39,605
23040502	JEREZ MOMPEAN, FRANCISCO	39,422
45623479	HERMIDA DE CASTRO GIL, AITOR BORJA.	39,178
14329293	BERJILLOS ALCALA, ANGELA DE LA CRUZ.	39,115
23014606	SORIANO MORALES, PEDRO	38,866
77333420	VICO IBAÑEZ, JOSE MIGUEL	38,530
71125653	ROMON BLAS, SALVADOR	38,479
53615011	MANRIQUE MONTOJO, FERNANDO	38,335
70520013	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS EMILIO	38,135
75264290	PEREZ NAVARRO, VICENTE JOSE	37,985
72983852	SESMA VAZQUEZ, JAVIER	37,467
03904208	SANCHEZ DE PAZ, ESTHER	37,085
48997590	MONTEROS SUAREZ, ALICIA	37,081
17453262	MARTINEZ ECHEVERRIA, SANTIAGO ...	37,067
71124277	LADEGUI ALFONSO, SANTIAGO	37,060
52994538	AGUADO PORTILLO, JORGE	36,628
52086842	RIO GOMEZ, CARLOS DEL	36,582
46453877	RUBIO CARCELLER, JORDI FRANCESC .	36,465
41517073	ROSELLO ROSELLO, JAUME	36,450
29121745	BELSUE CIERCOLES, DANIEL ROGELIO .	36,310
77804467	GOMEZ PEREZ, JAVIER MARIA	36,175
71137124	LOPEZ MARTIN, DAVID	36,156
71130634	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL	35,998
71143447	COLETES LASPRA, LUIS	35,971
71282460	BALLESTEROS GOMEZ-GALARZA, SAN-	
	TIAGO	35,961
02671040	MARTINEZ PONTIJAS, MIGUEL	35,932
53026236	ENRIQUEZ PASCUAL, FRANCISCO	35,649
44018110	DIAZ GONZALEZ, ALBERT	35,586
71275318	JUEZ CALLEJA, JAVIER	35,583
76020372	MERINO ROBADO, JUAN JOSE	35,484
72983775	ARGILES DE LA QUINTANA, JESUS	35,311
70812364	TERUEL GOMEZ, ELOY ILITCH	35,225
50543717	BASTARRECHE ALCALA, FCO. BORJA ..	35,089
41002857	FERNANDEZ CASTRO, DARIO	34,884
71130360	LOBON LOPEZ ROMERO, SANTIAGO	34,835
70243152	SAN FRUTOS DE LA MATA, SERGIO	34,806
72986070	SESMA VAZQUEZ, CAMILO	34,730
18038575	ESCARTIN GABAS, FERNANDO	34,377
30980314	PAZO AGUILERA, FRANCISCO	34,293
71669185	QUINTAS BAEZ, JAIME	34,276
70890651	ALEJANDRE MANCEBO, GUILLERMO ...	34,250
72987092	GARCIA LARROSA, MIGUEL ANGEL	34,246
18171869	BALAGUER FERRER, JORGE	34,216
71027656	RAMOS MEZQUITA, AMADO	34,083
18440465	CARBONELL GALINDO, FERNANDO	34,055
25462592	MUÑIZ RODRIGUEZ, DIEGO	34,054
11844390	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO ...	33,845
77570380	ALCAZAR LOPEZ, JULIAN DAVID	33,763
71550890	VALTUILLE ABAD, SERGIO	33,754
46920711	MARTIN DE MADRID HORCAJUELO,	
	DAVID	33,228
46885916	CORRAL PINO, CARMEN	33,224